



MUNICIPIO CIUDADANO

DECRETO N° 4637 /

TEMUCO, 07 NOV 2025

VISTOS:

- 1.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- El Reglamento N° 006 de fecha 05 de octubre 2021 crea el Departamento de Igualdad de Género, en la Dirección de Seguridad Pública.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°346, de fecha 24 enero de 2025, que aprueba el presupuesto para el Programa de Beneficio a la Comunidad, Programa de Prevención para la Igualdad, por un monto de \$48.833.000.-
- 4.- El presupuesto de Gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5387 el 16.12.2024.-
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18886 y su Reglamento.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°3998 de fecha 06 de octubre de 2025, que aprueba la ejecución de la "Jornada de Prevención de Violencia contra las Mujeres".
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 4506 de fecha 30 de octubre del 2025, que modifica partida presupuestaria del punto 1 del D.A. N°3998.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de postergar la fecha de ejecución de la actividad "Jornada de Prevención de Violencia contra las Mujeres", originalmente programada para el 03 de noviembre de 2025 para el 27 de noviembre de 2025.

DECRETO:

- 1.- Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio N°3998 de fecha 06 de octubre de 2025, específicamente en el ítem "Fecha de la ejecución" de la tabla de la actividad, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Fecha de la ejecución: 03 de noviembre de 2025 (fecha sujeta a cambios).

Debe decir:

Fecha de la ejecución: **27 de noviembre de 2025** (fecha sujeta a confirmación logística).

2.- Manténgase vigente todo lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3998 y sus modificaciones posteriores que no sean contrarias a lo establecido en el presente anexo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL




RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)




Distribución:

- Dirección de Asesoria Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes

